



CONVOCATORIA PROGRAMA AULAS TECNIFICACIÓN DEPORTIVA 2025/2026

El programa de las Aulas de Tecnificación Deportiva de Aragón está dirigido a aquellos jugadores de nacionalidad española y adscritos a la Federación Aragonesa de Golf que, por su edad y potencial, el Comité de Edad Escolar de la FAG estime que pueden llegar a ser grandes golfistas y futuro relevo de nuestras actuales figuras.

OBJETIVO:

El objetivo del programa es proporcionar a los jugadores el entorno adecuado para su desarrollo integral en sus facetas académica, deportiva y personal.

REQUISITOS:

Podrán solicitar su admisión al programa aquellos jugadores/as que reúnan las siguientes condiciones:

1. Que tengan nacionalidad española.
2. Que estén dentro de las siguientes categorías:
 - CADETES. Jugadores nacidos en los años 2009 y 2010.
 - INFANTILES: Jugadores nacidos en los años 2011 y 2012.
 - ALEVINES: Sólo jugadores nacidos en el año 2013.
3. Hándicap no superior a:
 - CADETES: 3.
 - INFANTILES: 10.
 - ALEVINES: 18.
4. Que tengan buen expediente académico.
5. Que estén dentro del programa 2024/25 y no estén incluidos en el punto 2.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

1. Los jugadores/as que deseen optar a ser admitidos en el programa deberán enviar su solicitud al Comité de Edad Escolar de la Federación Aragonesa de Golf **antes del 24 de febrero**, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Hoja de solicitud adjunta.
- b) Currículum deportivo: indicando los principales Campeonatos Nacionales e Internacionales disputados y el puesto de clasificación.
- c) Expediente académico del año 2023/2024 y notas del curso actual 2024/2025.
- d) Carta personal del jugador exponiendo los motivos y circunstancias particulares para ser admitidos en el programa.



2. La FAG realizarán una primera preselección de sus candidatos para cumplir el objetivo del programa que es, apoyar a los jugadores con un claro potencial y proveerles los recursos necesarios para compaginar golf y estudios.

3. Una vez recibidas las solicitudes debidamente cumplimentadas, éstas serán estudiadas por un equipo de evaluación de la FAG y se realizará una preselección inicial de candidatos (no siendo un factor determinante el puesto que ocupen en los rankings Nacionales).

Una vez hecha la preselección por parte de la FAG, esta se comunicará a los solicitantes antes del 28 de febrero, tanto si son admitidos como si no lo son.

4. A los candidatos preseleccionados se les podrá citar en la FAG para realizar una serie de pruebas (técnicas, físicas y psicológicas) así como una entrevista personal y en base a los resultados de dichas pruebas, la FAG presentará al Gobierno de Aragón la relación de jugadores para quienes se solicitará la admisión en el programa ATD y será éste quien finalmente decida sobre su admisión.

CONTENIDO:

El programa está subvencionado de forma conjunta por el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Golf que en su sede de Zaragoza incluye:

- Formación Académica: Se impartirá en el I.E.S. Goya.
- Formación Deportiva: Se llevará a cabo en las Instalaciones Deportivas de la FAG ubicadas en Arcosur Golf.

GASTOS:

El programa engloba la inscripción y la organización de los viajes a los campeonatos, los gastos deportivos donde se incluyen los profesionales técnicos, el uso de las instalaciones deportivas, el uniforme deportivo, etc.

Una vez confirmado por la FAG, los candidatos elegidos tendrán 5 días naturales para la reserva de matrícula para el curso 2024 – 2025.

El importe de la matrícula es de 1000 euros: 300 euros en concepto de matrícula, el resto del importe se descontará de los siguientes pagos mensuales. En caso de que el alumno cause baja por motivos personales no tendrá derecho a devolución de ningún importe.

Los alumnos pertenecientes ya al programa no tendrán que pagar los derechos de matrícula.

Los gastos derivados de la asistencia a los campeonatos se realizarán conforme a lo dispuesto en el programa ATD.

El programa no incluye los gastos del material deportivo necesario (palos de golf, medidores láser...etc.) ni el material escolar.

DURACIÓN DEL PROGRAMA:



La duración del programa es de 1 año académico y podrá prorrogarse en base a la valoración positiva y satisfactoria del rendimiento académico y deportivo del jugador, así como su actitud y compromiso con el programa durante dicho periodo.

La FAG se reserva el derecho de expulsar del programa a un jugador en cualquier momento.

COMPROMISO DE PERMANENCIA:

La FAG exige un compromiso de permanencia del jugador durante el tiempo de duración del programa. De este modo, la decisión unilateral por parte del jugador de no continuar en el programa o su expulsión del mismo supondrá la penalización, por parte del jugador, de lo especificado en la normativa del programa ATD.

HOJA DE SOLICITUD		
NOMBRE Y APELLIDOS:		Foto



DIRECCIÓN COMPLETA:			
Fecha nacimiento:			
D.N.I. núm.			
Teléfono móvil:			
Correo electrónico:			
Nº licencia federado:		Hándicap:	
DATOS ACADÉMICOS			
ESTUDIOS EN CURSO:			
COLEGIO:			
TALLAS Y MATERIAL DEPORTIVO			
POLO		PANTALON	
JERSEY		BERMUDA	
INFORME ALERGIA/ENFERMEDADES			
DATOS DEL PADRE:			
Nombre y apellidos:			
D.N.I. núm.		Teléfono móvil:	
Correo electrónico:			
DATOS DE LA MADRE:			
Nombre y apellidos:			
D.N.I. núm.		Teléfono móvil:	
Correo electrónico:			

Enviar esta hoja de inscripción junto con la documentación referida a la siguiente dirección de correo electrónico, a la atención de:

Rafael Pérez Verdú
Comité Edad Escolar FAG
@: infantil@aragongolf.com

También puede entregarse personalmente en:

Federación Aragonesa de Golf
c/ Peine del Viento s/n,
50022 - Zaragoza